

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio propiedad del C. Eduardo García Matanche, ubicado en Muro Boulevard Francisco Fernández Arteaga No. 2803, entre las Calles Miguel Hidalgo e Ignacio López Rayón Colonia Santa Fe, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 400.00 m², misma que es amparada con el Contrato de Compraventa No. 3422 de fecha 08 de Febrero del año 2002, suscrito por "CORETT", representado en este acto por su Delegado en esta entidad federativa, en su carácter de apoderado legal del organismo, C. Jorge González Ilescas. Destinado para Tienda de Autoservicio por el establecimiento denominado CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representado por el Lic. Héctor Enrique Téllez Roque, Analista de Gestoría y Apoderado, Región Veracruz.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DOTDUM/0002/16 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016 POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2016.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cinco días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.